

INFORME DE LABORES

Maribel Solano Mora

Fiscala Junta Directiva SITRAJUD 2018-2019

Acorde con los artículos 20 y 39 inciso d) del estatuto de SITRAJUD, se presenta el siguiente informe de fiscalía.

Para hacerlo se toman en consideración los objetivos de este sindicato, así como también las funciones de su Junta Directiva.

OBJETIVOS LOGRADOS

Existe una serie de objetivos que han sido cumplidos a cabalidad por la Junta Directiva que se enumeran a continuación:

- Se propicia la solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial en la medida en que se busca hacer en cada profesión u ocupación, mejoras que dignifiquen su labor.
- Se valoran, se buscan y se defienden mejores condiciones laborales de las personas afiliadas.
- Se da respuesta inmediata para asesorar y apoyar a las personas afiliadas cuando se presenta algún conflicto de trabajo o se está ante una lucha reivindicativa.
- Se interviene ante las autoridades cuando algunas decisiones afectan los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras sindicalizados.
- Se participa de manera solidaria para la defensa de los trabajadores y trabajadoras cuando existen situaciones y políticas a nivel nacional e internacional, que les afecten.
- Se procura una mayor sindicalización de los trabajadores y de las trabajadoras del Poder Judicial, con el fin de fortalecer al sindicato y tener una mayor incidencia en las luchas laborales.
- Se logró la creación de Seccionales de nuestro Sindicato, a saber, San Carlos, Sarapiquí, Pérez Zeledón y Limón.
- Se realizaron visitas a los cantones de Desamparados y San Ramón y a la provincia de Puntarenas.
- Se logró mediante disposición de Corte Plena que los días de permiso sindical se extendieran a 39 días anuales en lugar de 15 días.
- Se logró que iniciaran las valoraciones de estado de salud por parte de la Comisión Calificadora de estado de la invalidez de la C.C.S.S.
- Intervenimos en el proceso de elaboración del sistema de nombramientos del personal de la Defensa Pública para que se les dé oportunidad de participación a las personas interesadas.
- Hubo un crecimiento de 815 afiliados a 898 afiliados, lo cual indica que hubo un aumento de un 9% con respecto al año anterior.

RECOMENDACIÓN

Así como lo propuso la señora Ana Tristán Sánchez, Fiscalía del período anterior, el año anterior, se cree oportuno, entrar a fortalecer algunos objetivos que se tienen planteados, por ejemplo:

- Fomentar, formar y propiciar actividades culturales y deportivas en general.
- Fortalecer la realización de acuerdos y convenios que beneficien social y económicamente a las personas afiliadas.

SOBRE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Es necesario mencionar qué con el fin de facilitar su labor y la toma de acuerdos urgentes, la Junta Directiva se reúne también de manera no presencial utilizando para ello medios tecnológicos, según el cambio al Estatuto que se aprobó a inicios de este año 2018, en su artículo 27 y que dice:

ARTÍCULO 27: PLAZO DE VIGENCIA Y MODO DE SESIONAR

Las personas integrantes de la Junta Directiva durarán dos años en sus funciones. Sesionarán ordinariamente en el día, lugar y hora que ellas mismas determinen al menos una vez al mes. Las sesiones de Junta Directiva se permiten de manera presencial y no presencial, utilizando los medios tecnológicos que estén al alcance. Extraordinariamente lo harán cuando sean convocadas por la Secretaría General.

Toda esta labor se realiza cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, a saber:

- Se sesiona una vez al mes de manera presencial; a ello se le agregan las sesiones no presenciales cuando es requerido, fuera de las jornadas de trabajo ordinario.
- Se toman las minutas y se llevan las actas al día.
- Se lleva un control muy estricto de gastos. Todos aquellos gastos no convencionales, siempre cuentan con la aprobación de la Junta.
- Se han hecho esfuerzos para mantener una mayor comunicación con las personas afiliadas, mediante el uso de correo electrónico y de Facebook.

- Se lleva mucho orden en la redacción de las actas, su archivo, la comunicación y atención de asuntos urgentes, los gastos, todo lo cual ha tenido el invaluable apoyo de Norma Ureña, asistente contratada para estas y otras tareas.
- De mi parte, agradezco mucho la confianza depositada en mi persona y que por motivos personales no podré continuar con el compromiso.

San José, 16 de noviembre de 2019